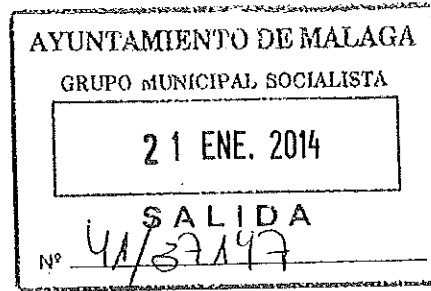




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 2101/14
FECHA 21/01/14
Dcc. Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la divulgación abierta de las encuestas Omnibus que lleva a cabo el Ayuntamiento de Málaga.**

Según recogen los propios manuales de referencia del Plan de Calidad del Ayuntamiento de Málaga, entre ellos el *Manual de Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano/a*, las ÓMNIBUS: "son encuestas que nacen para conocer el estado de la percepción de la atención, se pueden realizar presencial, telefónica o telemática. Su objetivo es averiguar las tendencias que muestran las distintas variables que influyen en el servicio... El nombre de Ómnibus le viene porque se aprovecha esta encuesta para introducir algunas cuestiones que plantean los distintos departamentos, sobre aspectos concretos que estén interesados en conocer". Son un soporte que por sus características permiten la formulación de preguntas con una notable reducción de costos o con un incremento del tamaño muestral respecto a lo que se podría realizar si las preguntas se realizasen de forma aislada.

En el caso del Ayuntamiento de Málaga, está establecida la realización de encuestas Ómnibus periódicas por parte del Área de Personal, Organización y Calidad y han sido públicos los resultados de algunas de ellas como la referida a programas y actividades del Área de Juventud, o al conocimiento y uso de los instrumentos de participación ciudadana.

Sin embargo, las ómnibus, como encuestas de evaluación de la satisfacción, se consideran herramientas de gestión, son usadas para analizar tendencias y, por ello, solo se facilita información a los departamentos directamente interesados, y de las preguntas que les compete y se han definido previamente. Es decir, no se hacen públicas de forma general.

Parece ilógico que, en un sistema municipal que debe tender a la transparencia y a la libre disposición y acceso a la información, no se difundan de manera general estas encuestas que pueden incrementar el conocimiento sobre nuestro municipio, máxime cuando el retorno del dinero público asignado a ellas debe optimizarse.

Por otra parte, el pasado mes de abril de 2013, esta Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo y posteriormente el Ayuntamiento Pleno aprobó una propuesta del Grupo Municipal Socialista, que asumía la necesidad de incluir en la batería de encuestas ómnibus municipal, una serie de preguntas para saber la opinión sobre el comercio de la ciudad y los hábitos de compra de la ciudadanía de Málaga así como el compromiso de su puesta en marcha en el pasado año.



Ayuntamiento de Málaga

Grupo Municipal Socialista

Como ya dijimos al proponer la moción, muchos Ayuntamientos llevan a cabo de manera periódica, encuestas de opinión con el objetivo preciso de profundizar en el conocimiento de la situación y evolución de los hábitos de compra y consumo de la ciudadanía en sus diferentes segmentos, sus expectativas respecto al futuro inmediato y el motivo de las mismas, a la vez que se profundiza en el análisis de la renta disponible, el gasto en consumo y la capacidad de ahorro u otros temas o aspectos de actualidad que se consideren relevantes desde la óptica del consumo.

Hasta el momento no tenemos información de la puesta en marcha ni de los resultados de dicha encuesta.

Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno. Difundir públicamente los resultados obtenidos por las encuestas Ómnibus que lleva a cabo periódicamente por parte del Área de Calidad el Ayuntamiento de Málaga, tanto en sus informes de resultados como de manera que pueda tratarse de forma dinámica, en el portal web municipal.

Dos. Informar a esta Comisión, a la mayor brevedad posible, de los resultados obtenidos en la implementación, dentro de la batería de encuestas Ómnibus previstas para el presente 2013, de un grupo de preguntas suficientes para conocer la opinión y pautas de comportamiento de la ciudadanía respecto al comercio y el consumo en el municipio de Málaga, tal como se acordó en el pasado mes de abril de 2013.

Málaga, 20 de enero de 2014.

Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista

M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G.M. Socialista